



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI-003/20, denominado *Informe de Control Interno como resultado del Relevamiento de Información para ejecutar la auditoría especial al proceso de "Contratación del servicio de 13 Consultores por Producto para el Registro de Procesos Judiciales y Administrativos en los Sistemas Aduaneros de la Gerencia Nacional Jurídica y Gerencias Regionales de la Aduana Nacional"*, ejecutado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, mediante Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI N° 049/2019 de 1° de febrero de 2019, y en conocimiento del Informe AN-GNSGC-DSTC-I-18-2019 de 15 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Servicio Tecnológico, dependiente de la Gerencia Nacional de Sistemas, e instrucción del Jefe de Auditoría Interna, mediante Memorándums Nos. AN-UAIPC-M-009/19 de 1° de febrero de 2019 y AN-UAIPC-M-009/20 de 4 de febrero de 2020.

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar hallazgos de control interno relevantes, como resultado del Relevamiento de Información efectuado conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, referido al *Proceso de Contratación del servicio de 13 Consultores por Producto para el Registro de Procesos Judiciales y Administrativos en los Sistemas Aduaneros de la Gerencia Nacional Jurídica y Gerencias Regionales de la Aduana Nacional*.

El objeto del presente Informe, lo constituye toda la información y documentación, relativa al *Proceso de contratación GNJ-ANPE-REQ N° 750/2018, CUCE: 18-0283-00-87298-1-2 "Contratación del servicio de 13 Consultores por Producto para el Registro de Procesos Judiciales y Administrativos en los Sistemas Aduaneros de la Gerencia Nacional Jurídica y Gerencias Regionales de la Aduana Nacional"*, así como la documentación sobre la ejecución del contrato hasta la recepción del servicio prestado por los consultores por producto que fueron contratados.

Como resultado del Relevamiento de Información se estableció dos (2) hallazgos de control interno relevantes, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. **Carencia de una adecuada planificación en la determinación de los productos esperados y en la obtención del Precio Referencial**
2. **Productos entregados por los Consultores en una Base de Datos Excel**

La Paz, 16 de marzo de 2020